

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32097** *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se publican diversos actos dictados en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de vista y audiencia.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual del trámite de audiencia, prevista en los artículos 59.2 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

N.º de expediente e interesado:

111.0692.2010-GU/00. Sociedad Concesionaria A2 tramo 2, S.A.

111.1052.2010-SE. Matías Arrom Bibiloni, S.L.

111.2711.2010-BU/00 Cyopsa-Sisocia-Obras Públicas y Regadíos (U.T.E. Monasterio de Rodilla).

111.0281.2011-J/00. Don Francisco Javier López Ramírez.

111.0651.2011-A/00. Línea Directa Aseguradora, S.A. y don Francisco Cuenca Rubio.

111.0765.2011-M/00. Alvac, S.A.

111.1064.2011-MA/00. Doña Claudia Lara Rodríguez.

111.1169.2011-M/00. Doña María Soledad Ruiz Bullido.

111.1305.2011-SE/100. Don Nicolás Carrasco Olivares.

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para tomar razón del expediente que les será puesto de manifiesto, si así lo solicitan, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de septiembre de 2011.- El Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A110071806-1